

AVISO

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular 14/2016, de 26 de julio, y la Circular 17/2016, de 26 de julio, ha acordado incorporar al segmento de empresas en expansión de dicho Mercado, con efectos a partir del día 21 de julio de 2017, inclusive, los siguientes valores emitidos por EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (EWT) CIF A-63134357, resultantes de la ampliación de capital por compensación de créditos acordada por la compañía:

4.199.997 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código valor ES0133443145.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, a 19 de julio de 2017

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez